

CORRECCIÓN
REFRENDAR LA PERMANENCIA DE LOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN
EL BANCO DE ELEGIBLES PARA PROFESORES DE CÁTEDRA

Los profesionales del presente listado ingresaron al Banco de Elegibles para Profesores de Cátedra hace tres (03) años y cumplieron las condiciones establecidas en el parágrafo 3 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 029 de 2021

La presente publicación se fija el 19 de diciembre de 2024 y permanecerá publicada hasta el 20 de enero de 2025

Contra la resolución procederá el recurso de reposición ante el Decano de Facultad y el subsidiario de apelación ante la Vicerrectoría Académica dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación.

La vigencia de la permanencia de profesionales que conforman el Banco de Elegibles será de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la respectiva resolución, sin perjuicio de la refrendación de la permanencia en el Banco a que haya lugar conforme a lo previsto en la reglamentación institucional vigente.

DOCUMENTO IDENTIDAD	UAA EVALUADORA	SEDE/UAA	ÁREA DE DESEMPEÑO	RESOLUCIÓN
1098708988	Instituto de Lenguas	BUCARAMANGA	Inglés para estudiantes de pregrado	Resolución n.º 1931 de 2024
63511924	Instituto de Lenguas	BUCARAMANGA	Inglés para estudiantes de pregrado	Resolución n.º 1931 de 2024
1098614565	Instituto de Lenguas	BUCARAMANGA	Inglés para estudiantes de pregrado	Resolución n.º 1931 de 2024
1098624834	Instituto de Lenguas	BUCARAMANGA	Inglés para estudiantes de pregrado	Resolución n.º 1931 de 2024
1095912453	Instituto de Lenguas	BUCARAMANGA	Inglés para estudiantes de pregrado	Resolución n.º 1931 de 2024
91528704	Instituto de Lenguas	BUCARAMANGA	Inglés para estudiantes de pregrado	Resolución n.º 1931 de 2024